



**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN
(FALLO)**

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

LPLSC-03-SESAJ-DTP/2025

“ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPO DE SEGURIDAD PERIMETRAL Y EQUIPO ACTIVO PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”

En Guadalajara, Jalisco; en la sala de juntas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SESAJ), con domicilio en la Avenida de los Arcos 767, Colonia Jardines del Bosque, siendo las 12:00 (doce) horas del día 09 (nueve) de septiembre del 2025 (dos mil veinticinco), y con fundamento en lo previsto en los artículos 67 fracción II y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se reunieron por parte del área requirente el Mtro. Miguel Ángel Juárez Tello, Director de Tecnologías y Plataformas, la Lic. Dulce Elena López Aguirre, Jefa de Departamento de Recursos Materiales y Titular y representante de la Unidad Centralizada de Compras, y el Ing. Omar Palafox Saenz, Representante del Comité de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco y Vocal Suplente del Consejo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, para resolver sobre la adjudicación del proceso de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, LPLSC-03-SESAJ-DTP/2025** para la **“ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPO DE SEGURIDAD PERIMETRAL Y EQUIPO ACTIVO PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”**, convocada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

RESULTANDO Y CONSIDERANDO

Que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SESAJ), por conducto de la Jefatura de Departamento de Recursos Materiales (Unidad Centralizada de Compras) de acuerdo a los artículos 1, 3, 34, 67, 69 y 72 fracción V, inciso c) y VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de conformidad a los artículos 1, 2, 5 fracción IV, 6 fracción III, 52 fracción V, inciso c), VI y VII de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, el día 01 (primero) de septiembre de 2025 (dos mil veinticinco), la licitación pública local sin concurrencia del comité, en su portal web <https://www.seajal.org/sesaj/integracion-y-funcionamiento/transparencia/licitaciones/> la convocatoria para los interesados en participar para la contratación del **“ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPO DE SEGURIDAD PERIMETRAL Y EQUIPO**



ACTIVO PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”, identificada como la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité **LPLSC-03-SESAJ-DTP/2025** integrándose el expediente respectivo, mismo que obra en los archivos de este Organismo, para los efectos legales a que haya lugar.

Que se realizó la junta aclaratoria a las 12:00 (doce) horas del día 04 (cuatro) de septiembre de 2025 (dos mil veinticinco), en la cual no se contó con la asistencia de licitantes.

Que a las 12:00 (doce) horas del día 05 (cinco) de septiembre del presente año, se llevó a cabo la presentación y la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas correspondientes, habiendo presentado sus propuestas los licitantes: **SERVICIOS DIVERGENTES EN TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V. y PRIORITY NETWORKS S.A. DE C.V.**, conforme al punto 7.1 de las bases de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, LPLSC-03-SESAJ-DTP/2025** para la “**ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPO DE SEGURIDAD PERIMETRAL Y EQUIPO ACTIVO PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO**”.

Que, se llevó a cabo la evaluación administrativa, técnica y económica de la documentación solicitada en el punto 7 de las bases del presente proceso, por parte del área requirente el Mtro. Miguel Ángel Juárez Tello, Director de Tecnologías y Plataformas, la Lic. Dulce Elena López Aguirre, Jefa de Departamento de Recursos Materiales y Titular y representante de la Unidad Centralizada de Compras, el Ing. Omar Palafox Saenz, Representante del Comité de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco y Vocal Suplente del Consejo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, en el cual se manifiesta lo siguiente:

SERVICIOS DIVERGENTES EN TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.

1. Cumple con lo solicitado en el Anexo 2 a) Propuesta técnica, en las partidas 1, 2, 3 y 4 en las que participa, derivado de la revisión realizada por la Dirección de Tecnologías y Plataformas de su anexo 2 Propuesta Técnica.
2. Cumple con lo solicitado en los incisos: a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), k) y l), descritos en el cuadro de análisis de las propuestas técnicas.

PRIORITY NETWORKS S.A. DE C.V.

1. Cumple con lo solicitado en el Anexo 2 a) Propuesta técnica, en la partida 2, derivado de la revisión realizada por la Dirección de Tecnologías y Plataformas de su anexo 2 Propuesta Técnica,
2. No cumple con lo solicitado en el Anexo 2 a) Propuesta técnica, en las partidas 1, 3 y 4 en las que participa derivado de la revisión realizada por la Dirección de Tecnologías y Plataformas de su anexo 2 Propuesta Técnica.
3. Cumple con lo solicitado en los incisos: a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), y k), descritos en el cuadro de análisis de las propuestas técnicas.
4. No cumple con lo solicitado en el inciso l), ya que en el comprobante de domicilio que presenta, no se aprecia el domicilio fiscal del licitante



Para la evaluación se estableció como método de evaluación como método de evaluación el “**BINARIO**”, mediante el cual sólo se Adjudica a quien cumpla con los requisitos establecidos por la “**CONVOCANTE**” y oferte el precio más bajo, considerando los criterios establecidos en propia Ley, en este supuesto, la “**CONVOCANTE**” evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar estar solventes, se evaluarán las que les sigan en precio. Para lo cual será indispensable cumplir con los requisitos especificados en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).

Por lo que de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 72 fracción V, inciso c), y de acuerdo con el artículo 52 fracción V, inciso c) de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, y con la validación por parte del área requirente el Mtro. Miguel Ángel Juárez Tello, Director de Tecnologías y Plataformas, la Lic. Dulce Elena López Aguirre, Jefa de Departamento de Recursos Materiales y Titular y representante de la Unidad Centralizada de Compras, el Ing. Omar Palafox Saenz, Representante del Comité de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco y Vocal Suplente del Consejo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, se procede a resolver de acuerdo a las siguientes:

PROPOSICIONES

PRIMERA. – Se procede a descalificar al licitante **PRIORITY NETWORKS S.A. DE C.V.**, con fundamento en el numeral 8 incisos b) y e) de las bases de la licitación pública local sin concurrencia del comité LPLSC-03-SESAJ-DTP/2025, que establece:

“8. DESCALIFICACIÓN DE LOS “LICITANTES”.

La “CONVOCANTE” a través de la Unidad Centralizada de Compras, descalificará total o parcialmente a los “LICITANTES” que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

b) Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos.

e) La falta de cualquier documento solicitado. “

SEGUNDA. - Que las propuestas (oferta técnica y oferta económica) presentada por el licitante **SERVICIOS DIVERGENTES EN TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.** resultan solventes, por haber resultado convenientes sus propuestas, por cumplir con todos los requisitos solicitados y precio, conforme al análisis técnico y al cuadro económico comparativo (mismos que forman parte integral de la presente resolución) y por estar por debajo del precio promedio de investigación de mercado, y toda vez que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco cuenta con el recurso presupuestal aprobado por su Órgano de Gobierno en su Primera Sesión Ordinaria de



fecha 30 de enero de 2025 en la partida 3531 (Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información)) para la erogación correspondiente, es procedente y se le adjudica:

SERVICIOS DIVERGENTES EN TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V. se le adjudican las **PARTIDA 1, 2, 3 y 4** correspondientes a la “**ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPO DE SEGURIDAD PERIMETRAL Y EQUIPO ACTIVO PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO**”, con las características señaladas en su proposición (oferta técnica) y a un costo total IVA incluido de **\$144,645.88** (ciento cuarenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y cinco pesos 88/100 M.N.) con una vigencia del contrato por 12 meses, siendo las siguientes fechas por cada una de las partidas adjudicadas:

PARTIDA 1 será de 12 meses, del 11 (once) de septiembre del 2025 y hasta el 10 (diez) de septiembre del 2026.

PARTIDA 2 será de 12 meses, del 11 (once) de septiembre del 2025 y hasta el 10 (diez) de septiembre del 2026.

PARTIDA 3 será de 12 meses, del 18 (dieciocho) de septiembre del 2025 y hasta el 17 (diecisiete) de septiembre de 2026.

PARTIDA 4 será de 12 meses, del 13 (trece) de octubre del 2025 y hasta el 12 (doce) de octubre de 2026.

TERCERA. – El proveedor **SERVICIOS DIVERGENTES EN TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.** deberá emitir carta compromiso de inicio del servicio el día **11 (once) de septiembre de 2025** (dos mil veinticinco) en las **PARTIDAS 1 y 2**, y para la **PARTIDA 3** de inicio de servicio el día **18 (dieciocho) de septiembre de 2025** (dos mil veinticinco), independientemente de la firma del contrato.

CUARTA. - Procédase a la formalización del respectivo contrato, el cual deberá ser elaborado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

QUINTA. - Notifíquese la presente resolución a los participantes.

Así lo resolvieron y firmaron los que intervinieron en el presente acto.

Dulce Elena López Aguirre

Lic. Dulce Elena López Aguirre

Jefe de Departamento de Recursos Materiales
Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco
(Titular y Representante de la Unidad Centralizada de Compras)



SEAJAL
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Secretaría
Ejecutiva

Ing. Omar Palafox Saenz
Representante del Comité de Adquisiciones
Vocal Suplente del Consejo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco

Mtro. Miguel Angel Juárez Tello
Director de Tecnologías y Plataformas
Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco
(Área Requirente)

Memo

Esta hoja de firmas forma parte del acta relativa la resolución de adjudicación (fallo) de la Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité LPLSC-03-SESAJ-DTP/2025 para la "ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPO DE SEGURIDAD PERIMETRAL Y EQUIPO ACTIVO PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO".